

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE ÚBEDA, FINANCIADO AL 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027.

Expediente Administrativo P.A.S. 1228/2026

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 2 de diciembre de 2025 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de contratar los SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE ÚBEDA, FINANCIADO AL 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (Expediente PAS 1228/2025), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 20 de febrero de 2026, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 24 de febrero de 2026, Referencia: 2026-0001841269, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 13 de marzo de 2026 a las 15:00 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

- CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

-En sesión del día 16 de marzo de 2026 (Acta_15_03_PAS_1228_2025), En primer lugar, De conformidad con la previsión establecida en la instrucción “octava.3” de la Instrucción 2/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en Fondos Europeos, la secretaria de la Mesa pregunta si algún miembro de la misma se encuentra en situación susceptible de generar un conflicto de intereses a fecha de la presente sesión, manifestando todos los miembros su inexistencia.

A continuación, se comprueba que para este expediente han remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), la empresa:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9L2QG3TGXAK7T5ZNCCGJ5FDBH	PÁG. 1/7	

- CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.

Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC, se constata que esta empresa ha presentado la documentación en plazo. Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora, la Mesa de Contratación verifica que es correcta, admitiéndose a la licitación. La Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en el sobre a la Comisión Técnica, de la empresa admitida, para la emisión del preceptivo Informe Técnico.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 16 de marzo de 2026.

-En sesión del día 1 de abril de 2026 (Acta_18_02_PAS_1228_2025), se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a esa Acta.

Por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura electrónica del sobre nº2, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) del licitador admitido, adjuntándose como Anexo II a esta Acta.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a esa Acta

la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a la empresa que a continuación se detalla en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 7 de abril de 2026.

-En sesión de 17 de abril de 2026 (Acta_22_05_PAS_1228_2025), Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SIREC"), por la Secretaría se verifica que la documentación presentada por la empresas propuesta como adjudicataria, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de la documentación de la mercantil CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.

Analizada la documentación aportada, la mesa verifica que es correcta.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 17 de abril de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9L2QG3TGXAK7T5ZNCCGJ5FDBH	PÁG. 2/7	

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el Anexo I (Baremación) y Anexo II (Adjudicación en Siglo) adjuntos a la presente Resolución contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación, y en virtud de las facultades que esa Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, con fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22 de 02-02-2022) como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para el SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE ÚBEDA, FINANCIADO AL 85% CON FONDOS (FEDER) DEL MARCO 2021-2027, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente Administrativo P.A.S. 1228/2025, para un periodo de plazo de ejecución indicado en el apartado 6 del cuadro resumen. A la empresa que a continuación se expresa y por un importe de CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS//112.712,07€/ IVA excluido, siendo el IVA aplicable un 21%, y de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON SESENTA CÉNTIMOS //136.381,60 €/ IVA incluido.

EMPRESA	CIF	PARTIDA PRESUPUESTARIA	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP	B56479348	1331176980 G/41C/66200/23 A441EBC8SA 2023000996 Operación: A441EBC8SA0007	1 (LOTE 1PCAP)	Hospital-REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN PLANTAS 1º Y 2º DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA (JAÉN)	112.712,07 €	136.381,60€

SEGUNDO.- Realizar reserva de crédito en documento contable , por el importe y anualidades a la empresa CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, con CIF B56479348 que a continuación se detalla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9L2QG3TGXAK7T5ZNCCGJ5FDBH	PÁG. 3/7	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANUALIDAD 2026	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
1331176980 G/41C/66200/23 A441EBC8SA 2023000996 Operación: A441EBC8SA0007	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL PROYECTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN PLANTAS 1º Y 2º DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA (JAÉN)	69.936,20 €	69.936,20€

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANUALIDAD 2027	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
1331176980 G/41C/66200/23 A441EBC8SA 2023000996 Operación: A441EBC8SA0007	DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN PLANTAS 1º Y 2º DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA (JAÉN)	66.445,40 €	66.445,40€

TERCERO.- En concepto de garantía definitiva conforme lo estipulado en el apart. 12 del cuadro resumen, se proceda a practicar la retención en el precio del pago de las facturas de los honorarios, tal como se indica por el adjudicatario en documento de fecha 6 de abril de 2026, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	GARANTÍA IMPORTE ADJUDICACIÓN ANUALIDAD 2026	(5%) S/IVA	IMPORTE ADJUDICACIÓN S/ IVA
GARANTÍA RETENCION PRECIO REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL PROYECTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN PLANTAS 1º Y 2º DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA (JAÉN)	2.889,92 €		57.798,51€

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9L2QG3TGXAK7T5ZNCCGJ5FDBH	PÁG. 4/7	

DESCRIPCIÓN	GARANTÍA (5%) IMPORTE ADJUDICACIÓN S/IVA ANUALIDAD 2027	IMPORTE ADJUDICACIÓN S/ IVA
GARANTÍA RETENCIÓN PRECIO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE QUIRÓFANOS EN PLANTAS 1º Y 2º DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA (JAÉN)	2.745,67€	54.913,56€

CUARTO. – Procédase a realizar el barrado del crédito sobrante en la licitación, en su caso.

QUINTO - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9L2QG3TGXAK7T5ZNCCGJ5FDBH	PÁG. 5/7	

PAS 1228/2025 SERVICIOS DE REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE ÚBEDA. FINANCIADO AL 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027.

			2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (De 0 a 75 PUNTOS)																
Empresa	PBL (IVA_exclui do)	PBL (IVA_incluid o)	1) CRITERIOS DE EVALUACION QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR o CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0-25 Puntos)		4. OFERTA ECONÓMICA MÁXIMO 40 PUNTOS				3. NUMERO DE VISITAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS MÁXIMO 10 PUNTOS	4. COMPROMIS O DE PRESENCIA EN OBRA EN UN TIEMPO MÁXIMO 5 PUNTOS	5. CALENDARIO PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO MÁXIMO 5 PUNTOS	6. COMPROMISO DE MEJORAS EN LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO TÉCNICOS MÁXIMO 10 PUNTOS	7. DESARROLLO CON METODOLOGÍ A BIM MÁXIMO 5 PUNTOS	TOTAL PUNTAJACION LOTE	Mayor puntuación	Empresa propuesta de adjudicación			
						PUNTOS TOTALES	PASAJE MUNICIPAL (12,5ptos)	Oferta económica (IVA excluido)	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos fórmula (Puntuación máxima x importe más económica importe cojido puntuación) (0-40 plus)	Criterio	Puntos	Criterio	Puntos	Criterio		Puntos	Criterio	Puntos
	132.786,82 €	160.837,93 €			69.500,00 €	84.095,00 €	MEJOR OFERTA	2											
CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP			20,50	SI	112.712,07 €	136.381,60 €	40,00 €	8 visitas mensuales	10,00 €	12 horas	5,00 €	No aporta	- € (50%) y 1 técnicos (100%)	5,00 €	DR BIM SI	5,00 €	86,50	86,50	CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6E+YPZU

Centro: Central Provincial de Compras de Jaén

Nº de expediente: 0001228/2025

EMPRESA: CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP - CIF: B56479348

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	Clp	Cantidad	Precio	Importe
1	F72926	HOSPITAL-REDACCION DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION, COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION DE OBRA Y COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE QUIROFANOS EN PLANTAS 1ª Y 2ª DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA (JAÉN)	OE.ETPB.02.0001	F72926-CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP	0,00 € 0,00 € 0,00 € 132.758,62 €		13.275,862	0,008490 € IVA %21 0,010273 €	112.712,07 € IVA %21 136.381,60 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	112.712,07 €	IVA incluido:	136.381,60 €
TOTAL:	IVA excluido:	112.712,07 €	IVA incluido:	136.381,60 €